

si examinar las ya conocidas por la conexión, y relación que tengan con los fenómenos de la Naturaleza.

Si consideramos con atención los Cuerpos encontraremos, que dirigen sus movimientos por ciertas reglas generales, que aunque no se deducen de las propiedades que constituyen su esencia, subsisten en todas ocasiones, y lugares, y estando todos los cuerpos à ellas sujetos, nos vemos obligados à admitirlas por Leyes generales de la Naturaleza. Incurriríamos en una temeridad manifiesta si pretendiésemos determinar, si estas Leyes proceden de la esencia de la materia, de la voluntad del Criador, ò de otra causa estraña, de cuya idea carecemos.

No por esto pretendemos dar à entender, que los principios en que la Física se funda son inciertos, ò incognitos.

Sin duda alguna ignoramos la causa de estas Leyes, pero no por esto dexan de ser menos ciertas è incontestables, y por un corto numero de principios puede determinarse seguramente un gran numero de fenómenos. (*Se continuará.*)

MEDICINA.

(*) **E**N primero de Septiembre de 1783. fuè leida en la Asamblea publica de la Facultad de Medicina de Paris una memoria concerniente à una especie de colica, que se habia observado en algunos Buques de la Marina Francesa, compuesta por el Sr. Gardanne Dr. Regente de la Fa-

(*) *El asunto interesante de que trata este papel hace su traduccion apreciable, notandose en quien la ha ejecutado mucha inteligencia en ambos idiomas, y habilidad en transferir los pensamientos del Original con energia, y fidelidad; y aunque el traductor oculta su nombre, tal vez por modestia, nos consta es un Oficial de Marina de este Departamento curioso, y literato; le agradecemos pues su buen celo, que lo hace acreedor à la publica estimacion.*

Facultad de Medicina de Paris, Censor Real, Medico de Montpellier, y Asociado, y correspondiente de varias Academias, y en 28. de Noviembre de 1785. el Sr. de Bruslè, Medico de la Marina en el Departamento de Brest, escribió à los Señores Autores del Diario Encyclopedico de Bullòn, la Carta que se traslada à continuacion para que fuese publicada, è impresa en el Diario citarlo, como efectivamente la ha dado à luz en la primera quincena de Enero proximo pasado.

Señores.

Permitanme Vms. que valiendome del medio que proporciona su Diario, pueda hacer publica la respuesta, que he formado à la Carta del Sr. Gardanne, inserta en varias Obras periodicas, y particularmente en la de Vms. de primero de Noviembre de 1785. tocante à los perniciosos efectos que atribuye à la pintura en lo interior de las Embarcaciones de Guerra.

La opinion del Sr. Gardanne es, que no se puede dudar ya, y dexar de creerse, que las emanaciones perniciosas de la Pintura (de cuyos efectos à bordo de las Embarcaciones se supone primer descubridor) irrefician de tal modo los repartimientos de los mismos Buques, que ocasionan en la Mar, así como en tierra, las colicas metalicas, ò de Pintores.

Mucho dudo que la pintura basta de los entre-puentes, preparada con Ocre molido, y Acoyte, cuyo efecto saludable consiste en preservar de la humedad, y conservar la madera, despida emanaciones algunas, ni que estas mismas emanaciones puedan motivar la colica metalica: mi opinion es muy contraria à la expresada, y si à la mia se le reunen las de los demas Chemicos, será preciso confesar, que los equipages de las Embarcaciones nada tienen que recelar por el establecimiento, y uso de las pinturas à bordo; pero el Señor Gardanne grita, y achaca à las pinturas el que los Señores Oficiales de Marina hayan hecho repetidas representaciones, y que la Gente de mar se haya llenado de temor.

Ten-